



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 30-99-06453; en el cual solicita licencia el Consejero Titular por el Claustro Docente Lic. Carlos Salgado; y

CONSIDERANDO :

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que corresponde autorizar la provisión de un suplente, de conformidad al Reglamento Interno de este Cuerpo (arts. 3° y 4°) ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 2 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

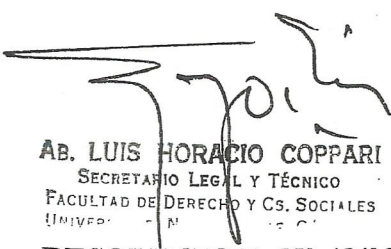
RESUELVE :

Art. 1° .- Conceder licencia al Consejero Titular por el Claustro Docente de Profesores Adjuntos, Lic. **CARLOS SALGADO**, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Art. 2° .- Disponer que la Dra. **MARTHA DÍAZ DE LANDA** se incorpore como Consejera Suplente hasta tanto se reintegre el Consejero Salgado a sus funciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo anterior.

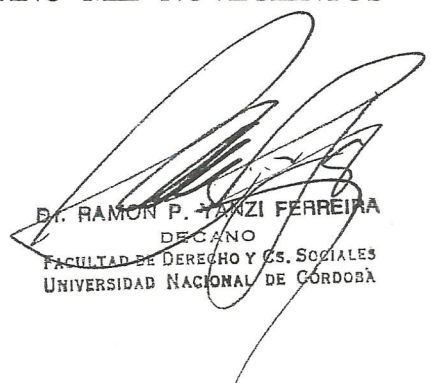
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 48/99.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA